



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Jueves, 14 de Julio de 1988

Número 89

## Sumario

### I. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Decreto 115/1988, de 8 de julio, por el que se dispone el cese por fallecimiento de Don Santiago Falcón Pérez, como miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación de las Asociaciones Empresariales.

Página 1804

Decreto 116/1988, de 8 de julio, por el que se nombra a Don Manuel Campos Gómez, miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación de las Asociaciones Empresariales.

Página 1804

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 27 de junio de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se designan los miembros de la Comisión que evaluará las subvenciones reguladas por Orden de 10 de mayo de 1988.

Página 1805

### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

#### Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Anuncio por el que se hace público concurso para la adquisición de vehículos, maquinaria y materiales.

Página 1805

Anuncio por el que se hace público concurso para la adquisición de diversos materiales, útiles, herramientas y maquinaria.

Página 1806



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet, S.L.  
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10  
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

*Otros anuncios***Consejería de la Presidencia**

Anuncio de 8 de julio de 1988, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Don Miguel Angel Jiménez Muñoz, titular de la Empresa Operadora nº 7.518, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el Juego.

Página 1806

**Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales**

Anuncio relativo a depósito de estatutos.- Expediente nº 53.

Página 1807

Anuncio relativo a depósito de estatutos.- Expediente nº 57.

Página 1807

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL***Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales**

**2323** *DECRETO 115/1988, de 8 de julio, por el que se dispone el cese por fallecimiento de Don Santiago Falcón Pérez, como miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación de las Asociaciones Empresariales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.e) de la Ley 6/1984, de 30 de noviembre, de los Consejos Sociales, de Coordinación Universitaria y de Creación de Universidades, Centros y Estudios Universitarios.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y previa deliberación del Gobierno en su sesión celebrada el 8 de julio de 1988.

Vengo en disponer el cese, por fallecimiento, de Don Santiago Falcón Pérez, como miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación de las Asociaciones Empresariales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO  
Y SERVICIOS SOCIALES,  
Luis González Fera.

**2324** *DECRETO 116/1988, de 8 de julio, por el que se nombra a Don Manuel Campos Gómez, miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación de las Asociaciones Empresariales.*

Vista la propuesta formulada por la Confederación Regional de Empresarios de las Islas Canarias (COREICA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.e) de la Ley 6/1984, de 30 de noviembre, de los Consejos Sociales, de Coordinación Universitaria y de Creación de Universidades, Centros y Estudios Universitarios.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y previa deliberación del Gobierno en su sesión celebrada el 8 de julio de 1988.

Vengo en nombrar a Don Manuel Campos Gómez, miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación de las Asociaciones Empresariales.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO  
Y SERVICIOS SOCIALES,  
Luis González Fera.

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**2325 RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se designan los miembros de la Comisión que evaluará las subvenciones reguladas por Orden de 10 de mayo de 1988.**

En virtud de lo dispuesto en el apartado 7º de la Orden de 10 de mayo de 1988 (B.O.C. nº 67 de 27-5-88) que regula el régimen de subvenciones de la Dirección General de Juventud durante 1988,

**RESUELVO:**

Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a las personas que se relacionan:

Don Eduardo Herrera Sicilia.  
Doña María Candelaria Estévez González.  
Doña Ana María Peña Méndez.  
Doña María Angeles Cacereño Ibáñez.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 1988.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos.

**VI. ANUNCIOS**

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Ayuntamiento de Las Palmas  
de Gran Canaria**

**983 ANUNCIO por el que se hace público concurso para la adquisición de vehículos, maquinaria y diversos materiales.**

Objeto: Contratar la adquisición de los siguientes materiales, vehículos y maquinaria, con destino a la realización del proyecto de "Plan de obras, (reforma, ampliación, dotaciones, etc.), en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria", en colaboración con el Gobierno de Canarias:

**1.- MATERIALES:**

- a) Elementos prefabricados de hormigón.
- b) Elementos bituminosos.
- c) Aridos y conglomerados hidráulicos.
- d) Varios, (hierro y madera).

**2.- VEHICULOS Y MAQUINARIA:**

Un camión de 12.500 kgs.

Una prensa hidráulica.  
Un compresor.

Las ofertas podrán presentarse por la totalidad o por parte de las partidas señaladas en los anexos adjuntos a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

**Precio:** A señalar por los concursantes, y por los importes máximos señalados en los anexos de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, para cada una de las partidas, siendo el importe total máximo de los materiales 141.245.000 pesetas, y de los vehículos y maquinaria 19.000.000 de pesetas.

**Plazo:** A señalar por los concursantes, contando a partir de los quince días naturales de la fecha de recepción de la notificación de adjudicación, y hasta el 31 de marzo de 1989, en lo que respecta a los materiales, debiéndose mantener durante este periodo, los precios ofertados.

**Garantía Provisional:** Los concursantes deberán constituir en la Caja de la Corporación Municipal, una fianza provisional por un importe equivalente al 2% del presupuesto señalado en el anexo adjunto a los Pliegos de Condiciones, para cada una de las partidas a las que oferte.

**Proposiciones:** Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: Uno, "Documentación General", y el otro "Proposición económica", para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de , para contratar , en el Negociado de Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo nº 270, todos los días hábiles, en horas de 8 a 12, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

"Don , mayor de edad, de profesión , vecino de , calle , número , teléfono , con Documento Nacional de Identidad número , en nombre (propio o de persona o entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se compromete a suministrar el siguiente material, vehículo y maquinaria, correspondiente al proyecto de "Plan de obras, (reformas, ampliación, dotaciones, etc.), en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria", por la cantidad de pesetas, (precio por unidad y totales), y en el plazo de .

Asimismo, acompaño la documentación exigida en las condiciones de la misma, estando capacitado plenamente para su contratación por reunir los requisitos exigidos en la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del licitador".

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de junio de 1988.- El Alcalde, José Vicente León Fernández.

**984 ANUNCIO por el que se hace público concurso para la adquisición de diversos materiales, útiles, herramientas y maquinarias.**

Objeto: Contratar la adquisición de diversos materiales, útiles, herramientas y maquinaria (una pala cargadora y una extendidora acabadora de aglomerado asfáltico), con destino a la realización del proyecto "Programa de obras varias en el término municipal", en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.

Las ofertas podrán presentarse por la totalidad o por parte de las partidas señaladas en el anexo adjunto al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Precio: A señalar por los concursantes y por los importes máximos señalados en el anexo del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, para cada una de las partidas, siendo el importe total máximo 32.452.816 pesetas.

Plazo: A señalar por los concursantes, contando a partir de la fecha de recepción de la notificación de adjudicación.

Garantía provisional: Los concursantes deberán constituir en la Caja de la Corporación Municipal, una fianza provisional por un importe equivalente al 2% del presupuesto señalado en el anexo adjunto al Pliego de Condiciones, para cada una de las partidas a las que oferte.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: Uno, "Documentación General", y el otro "Proposición Económica", para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de , para contratar , en el Negociado de Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo nº 270, todos los días hábiles, en horas de 8 a 12, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

"Don , mayor de edad, de profesión , vecino de , calle , número , teléfono , con Documento Nacional de Identidad número , en nombre (propio o de persona o entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), entera-

do de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se comprometo a contratar la adquisición de , para el proyecto de "Programa de obras varias en el término municipal", por la cantidad de pesetas, (precio por unidad y totales) en el plazo de .

Asimismo, acompaño la documentación exigida en las condiciones de la misma, estando capacitado plenamente para su contratación por reunir los requisitos exigidos en la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del licitador".

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de junio de 1988.- El Alcalde, José Vicente León Fernández.

*Otros anuncios*

**Consejería de la Presidencia**

**985 ANUNCIO de 8 de julio de 1988, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Don Miguel Angel Jiménez Muñoz, titular de la Empresa Operadora nº 7.518, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el Juego.**

Se hace saber a Don Miguel Angel Jiménez Muñoz, D.N.I. 51.826.346, Empresa Operadora nº 7.518, que se halla en ignorado paradero, que ha sido resuelto el expediente sancionador que se ha incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 43/86, por infracción a la Ley 6/85, de 30 de diciembre, Reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de 24 de julio de 1981 (B.O.E. nº 197, de 18 de agosto de 1981), recayendo una sanción de un millón de pesetas, contra cuya Resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Consejo de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Provincial en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la desestimación del recurso de reposición si ésta fuera expresa o un año desde su interposición si no lo fuera

expresamente, en virtud del artículo 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 1988.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

#### 986 ANUNCIO relativo a depósito de estatutos.- Expediente nº 53.

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, se hace público que, en esta Dirección General de Trabajo, y a las 10 horas del día 16 de mayo de 1988, se han recibido el acta de constitución y los estatutos de la organización profesional denominada Federación para la Promoción y Campaña de Consumo de Productos Canarios.

Asimismo se hace público que, a las 12 horas del día 27 de junio de 1988, se ha recibido en este centro administrativo, escrito de Don Carlos Ramos Rodríguez, mediante el que, en nombre y representación de la citada Federación, y atendiendo el requerimiento formulado por esta Dirección General, comunica la modificación y nueva redacción de los artículos 7, 8, 9, 13, 18, 24 y 35 de sus estatutos.

Toda la documentación anteriormente mencionada queda en depósito en esta Dirección General.

Los ámbitos territorial y funcional de la Federación vienen constituidos respectivamente, por la Comunidad Autónoma de Canarias y por las organizaciones profesionales de empresarios del sector de agricultura, industria, turismo, exportadores y promotores de la exportación, y empresas que voluntariamente lo soliciten y acepten sus estatutos.

Fija su domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Puerto Escondido, 1-2º piso, los años pares; y en Las

Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 89-2º piso, los años impares.

Son los firmantes del acta de constitución Don Francisco Oramas Tolosa, en nombre de la Asociación Industrial de Canarias, "Asinca"; Don Leopoldo Cologan Ponte, en nombre de la Asociación de Agricultores y Ganaderos, "Asaga"; don Roberto Goidiz Ojeda, en nombre de la Asociación Hortofrutícola de Las Palmas de Gran Canaria; y Don Juan R. Sánchez Bolaños, en nombre de Proexca.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 1988.- El Director General de Trabajo, Francisco Monje Pérez.

#### 987 ANUNCIO relativo a depósito de estatutos.- Expediente nº 57.

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, se hace público que, en esta Dirección General de Trabajo, y a las 14 horas del día 16 de junio de 1988, se han recibido los estatutos de la organización profesional denominada "Asociación Canaria de Empresas de Acuicultura" (A.C.E.A.).

Asimismo se hace público que, en esta Dirección General, y a las 14 horas del día 28 de junio de 1988, se ha recibido acta en que consta el acuerdo de constituir dicha asociación.

Sus ámbitos territorial y funcional vienen constituidos, respectivamente, por la región canaria y por las empresas de acuicultura.

Fija su domicilio en calle García Tello, 28, 35001, Las Palmas de Gran Canaria.

Son los firmantes del acta de constitución Don Javier Garzón Moll (Dora Fish, S.A.), Don José L. Guersi Jauret (Gramasur, S.A.), Don Agustín León (Acuican, S.A.), Don Carlos Espinosa Linares (Cultivos Marinos Teide, S.L.) y Don Miguel Pizarro Lozano (Canamar, S.A.).

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 1988.- El Director General de Trabajo, Francisco Monje Pérez.